



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

Informe de sistematización de Asamblea de Funcionarios/as Académicos/as

Metodologías para la Elaboración y Redacción de la Propuesta de Modificación de
los Estatutos de la Universidad del Bío-Bío

Diciembre 2020

Chillán-Concepción

ESTATUTOSUBB
TRANSPARENTE PARTICIPATIVO TRIESTAMENTAL

Índice de contenido

I.	Introducción	3
II.	Programa del encuentro	3
III.	Metodología	4
	a) Pizarras base y preguntas facilitadoras	4
	b) Participantes.....	5
	a) Plan de análisis	5
IV.	Resultados	6
	a) Misión.....	6
V.	Conclusiones.....	9
VI.	Bibliografía	10
VII.	ANEXOS	11
	1. Misión.....	11
	2. Principios	12

I. Introducción

La universidad desde 2018 está trabajando a través de un proceso transparente, participativo y triestamental, que considera entre otros, los procedimientos y metodología para elaborar y redactar la propuesta de modificación de los Estatutos de la Universidad del Bío-Bío.

Debido a la epidemia que afecta a nuestro país, el proceso, que en principio estaba programado para varios meses, ha experimentado retraso y una imprescindible reducción en el tiempo disponible para su desarrollo, en atención a que las condiciones sanitarias imperantes, impiden realizar las labores presenciales con regularidad. A partir de lo anterior, se ha impuesto una modalidad de trabajo a distancia, para proteger la salud de los integrantes de la comunidad.

En este contexto, el Equipo Técnico Profesional Asistente, ha trabajado en adaptar la metodología a una modalidad de participación virtual intentando mantener el espíritu y los valores que impregnaron el diseño original, elaborado por la comisión metodológica para realizarse de forma presencial.

Las instancias diseñadas para la participación corresponden a consultas, asambleas, claustros y grupos focales. En el caso de las asambleas, se busca como principal objetivo, compartir, discutir y validar distintas visiones sobre las materias relevantes para la propuesta de modificación de estatutos y posiciones representativas dentro de un estamento.

En este informe se encuentra la descripción y los resultados de la asamblea de académicos, celebrada el día martes 15 de diciembre desde las 18:00 h.

II. Programa del encuentro

PROGRAMA ASAMBLEA DE FUNCIONARIOS ACADÉMICOS

MARTES 15 DE DICIEMBRE 2020

HORARIO	TEMA	DURACIÓN
18:00 – 18:10 h.	Bienvenida y explicación general de metodología de trabajo	10 minutos
18:10 – 18:20 h.	Contexto y etapa del proceso en desarrollo	10 minutos
18:20 – 19:55 h.	Espacio participativo de análisis de materias específicas y levantamiento de propuestas	85 minutos
19:55 a 20:00 h.	Cierre de jornada	5 minutos

III. Metodología

La metodología establecida para el proceso de reforma de los Estatutos, señala que la realización de asambleas corresponde a cada una de las instancias de organización de los distintos estamentos, y que para este proceso se propone considerar en ambas sedes: Asociaciones de Funcionarios/as y de Académicos/as; Federaciones de Estudiantes; Agrupaciones de Jubilados/as; Centros de Titulados/as y por último, las que realicen agrupaciones insertas en la comunidad universitaria, que tengan al menos 2 años de antigüedad y un mínimo de 15 participantes, ambas condiciones demostrables.

Debido al contexto de pandemia en el que se encuentra el país, esta metodología fue ajustada a una modalidad virtual, ya que originalmente estaba diseñada para ejecutarse de forma presencial.

La metodología utilizada para la jornada de participación fue asamblea abierta, dado que, en esta ocasión, no se contó con el equipo completo de facilitación.

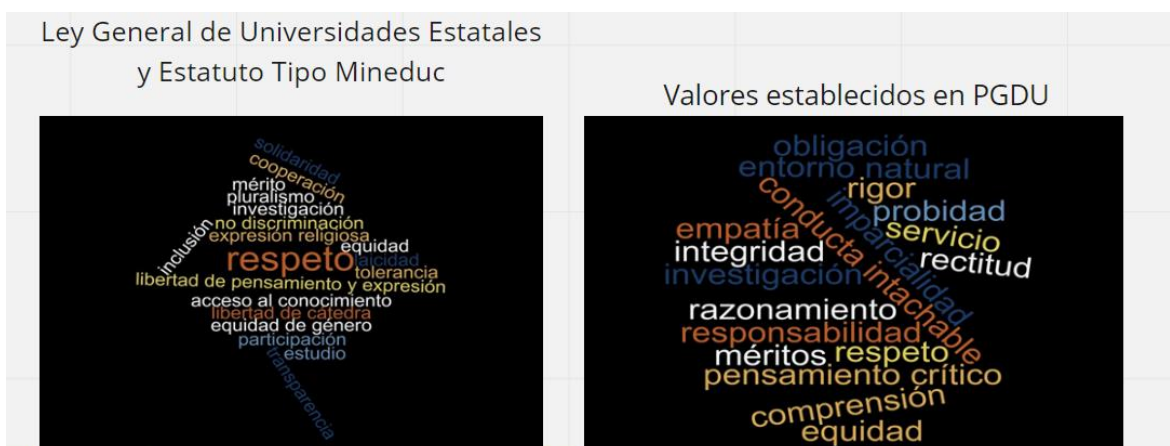
a) Pizarras base y preguntas facilitadoras

Ilustración 1 Misiones PGDU y Ley 21.094



Para facilitar la discusión se presentaron nubes de palabras de los textos establecidos por el PGDU 2020 y la Ley de Universidades Estatales (21.094/2018), para la Misión. Luego de compartir con los participantes las nubes de palabras, se introdujo siguiente la pregunta:

¿Qué otros elementos agregarían a la misión?



En el caso de los Principios, se presentaron dos nubes de palabras, una referida a los conceptos que establece la propuesta de Estatuto tipo emanada desde el Ministerio de Educación (DFL 4/2019) y la Ley general de Universidades Estatales (21.094/2018), y la otra referida a los valores establecidos por el PGDU 2020. Luego de compartir con los/as participantes las nubes de palabras, se introdujo la siguiente pregunta:

¿Qué otros principios agregarían a los ya expuestos?

b) Participantes

Se integraron a la reunión un total de 38 personas, quienes permanecieron durante toda la jornada (sin contar con el equipo de facilitación).

a) Plan de análisis

Para el plan de análisis usaremos “Teoría Fundamentada” (Glaser & Strauss, 1967) debido a la flexibilidad que ésta posee para la sistematización, codificación y análisis de los datos. Este tipo de análisis constituye una propuesta general para el análisis cualitativo, que es lo que necesitamos para obtener información útil, clara y oportuna, en consideración del tiempo que disponemos.

A partir de esta “teoría fundamentada” surgirán aspectos emergentes que serán sistematizados en categorías, subcategorías que devienen en el análisis cualitativo de los datos. Se comenzará con una codificación abierta (Coleman y Unrau, 2005), hasta saturar la información. Con ello, se concretará la descripción de los conceptos surgidos en un contexto particular, como es, en este caso, la particularidad de las apreciaciones de los/as funcionarios/as académicos/as con respecto a las materias estatutarias que eventualmente se plasmarían en los estatutos de la Universidad del Bío-Bío.

La información será extraída desde las pizarras virtuales con las que se trabajó en los talleres virtuales-participativos.

IV. Resultados

a) Misión

En cuanto a la misión, los/as participantes respondieron principalmente a la pregunta “¿Qué otros elementos agregaría a la misión?”, dando a lugar a conceptos que quisieran agregar o enfatizar, y también reflexiones en torno al proceso:

1. Conceptos que solicitan agregar:

- 1.1 **Interdisciplinariedad:** argumentan que los problemas de la sociedad actual (covid o cambio climático) solo pueden ser abordados a través de trabajos interdisciplinarios.
- 1.2 **Transdisciplinariedad:** opinan que la universidad debe incluir los saberes del medio, que sea una universidad abierta, a los saberes externos que no son doctos.
- 1.3 **Internacionalización:** entendida como que la universidad se abra a otros lugares, y a otras escalas.
- 1.4 **Multiescalaridad:** señalan que la universidad debería tener proyección e impacto internacional, con un intercambio más fluido de conocimiento a otras ciudades intermedias, regiones o instancias incluso globales.
- 1.5 **Equidad de género:** está en la misión del PGDU, sin embargo, esperan que no se retroceda y que esta quede consignada en los nuevos estatutos.
- 1.6 **Región:** Se da una discusión acerca del compromiso que debiera tener la universidad con la región. En primer lugar, solicitan fortalecer la relación entre la región y la universidad, especialmente en términos de recursos. Además, en términos de excelencia, aspiran a que la universidad sea reconocida como la más importante del Biobío y Ñuble, ejemplifican con otros países donde reconocidas las universidades del estado (Estados Unidos y Brasil). En términos de compromiso local, anhelan que la institución se haga cargo y se comprometa con las manifestaciones sociales y artísticas del territorio.
- 1.7 **Sello UBB:** Los/as participantes manifiestan que desean que la universidad reflejara un sello identitario en sus egresados/as.
- 1.8 **Inclusión en discapacidad:** por último, se solicita especificar y explicitar que la inclusión es en discapacidad.

2. Otras reflexiones:

Durante la plenaria, surgieron otras reflexiones que guardan relación con la construcción de la misión, llamando a poner atención en que esta no comenzaría desde cero puesto que, la misión establecida para el PGDU 2020 se elaboró recién el año 2019. En ese sentido, se solicita que los elementos que se consensuaron no sean descartados y que se agreguen los elementos surgidos. Sin embargo, llaman la atención acerca de que la Misión de los estatutos debe ser general puesto que los estatutos son más estables que el PGDU.

Principios

Las tarjetas de los aportes en cuanto a los principios, responden principalmente a la pregunta “¿Qué otros principios agregarían a los ya expuestos?”, dando a lugar a una lista de elementos de principios, -de los cuales, algunos fueron más profundizados que otros- y a observaciones en cuanto a la redacción de los estatutos.

1. Principios:

1.1 Reconocimiento de los pueblos originarios

1.2 Diversidad

1.3 Tolerancia

1.4 Empatía

1.5 Derechos Humanos

1.6 Justicia Social

1.7 Compromiso social

1.8 Equidad

1.9 Pluralismo

1.10 Solidaridad

1.11 No discriminación

1.12 Transparencia

1.13 Integridad

1.14 Probidad

1.15 Excelencia: para tener una coherencia con lo que aparece fuertemente en la ley sobre aseguramiento de la calidad.

1.16 Inclusión en discapacidad: haciendo la salvedad de que este principio sería muy amplio, por lo tanto, se propone agregar en discapacidad.

1.17 Integración: entendida como integración en diferentes planos como local, regional, nacional.

1.18 Cooperación: entendida tanto como la cooperación entre los miembros y unidades de la universidad, como también la cooperación con otras casas de estudio.

1.19 Progreso social: algunos/as señalaron que el estudio es la manera más segura de alcanzar el éxito o de superar las carencias que se ha tenido ya que, abre oportunidades.

2. Observaciones en cuanto al proceso de redacción de estatutos:

- Se solicita que se pueda diferenciar, de los conceptos recabados, lo que corresponde a **políticas** para análisis, **principios** y **valores**, conceptualizando claramente a cada uno de ellos, para establecer cual corresponde a la norma de Estatutos.

- Los participantes mencionan dudas con respecto a texto enviado por sus representados, donde se hablaba sobre la misión y principios, expresando que estos se desarrollarían en “un medio emocional amoroso”. Un participante opina que esto puede prestarse para malos entendidos y que podría reemplazarse por un “medio respetuoso”. Además, en este texto, se señala que los estudiantes tendrán una formación dialógica, lo cual creen merece mayor debate.
- Se señala que los anteriores son aportes tomados desde Maturana, que pueden sonar coloquiales, sin embargo, son sumamente innovadores. Sugiriendo que se ocupe el concepto de diálogo en vez de consenso, puesto que este último tiene una fuerte carga histórica.
- Por último, con respecto a la característica de bi-regionalidad, que ignora la ley, se recomienda por parte de los asistentes, hacer estudios de experiencias comparadas de por ej. La universidad de Tarapacá.
- Se menciona, además, la necesidad de discusiones en torno a otros puntos, como la presencia de decanos dentro del consejo universitario o la organización interna de la facultad, como estructura.

V. Conclusiones

Se observa en este espacio , la expresión de una serie de conceptos, ideas y sentidos, que en primer lugar, muestran el interés de los académicos presentes por aportar al proceso en desarrollo, detallando una serie de elementos para enriquecer la Misión y Principios que la propuesta de modificación de Estatutos podría incluir.

En tal sentido, confluyen distintas denominaciones para señalar la importancia asignada a lo colectivo en el desarrollo del quehacer universitario; del mismo modo, se releva su carácter birregional y la relación con el entorno social, natural y la diversidad presente.

Se muestra también preocupación por abrir espacio a discutir otros temas que atañen a la organización de la Universidad, reflejado, entre otros, en la organización de las facultades.

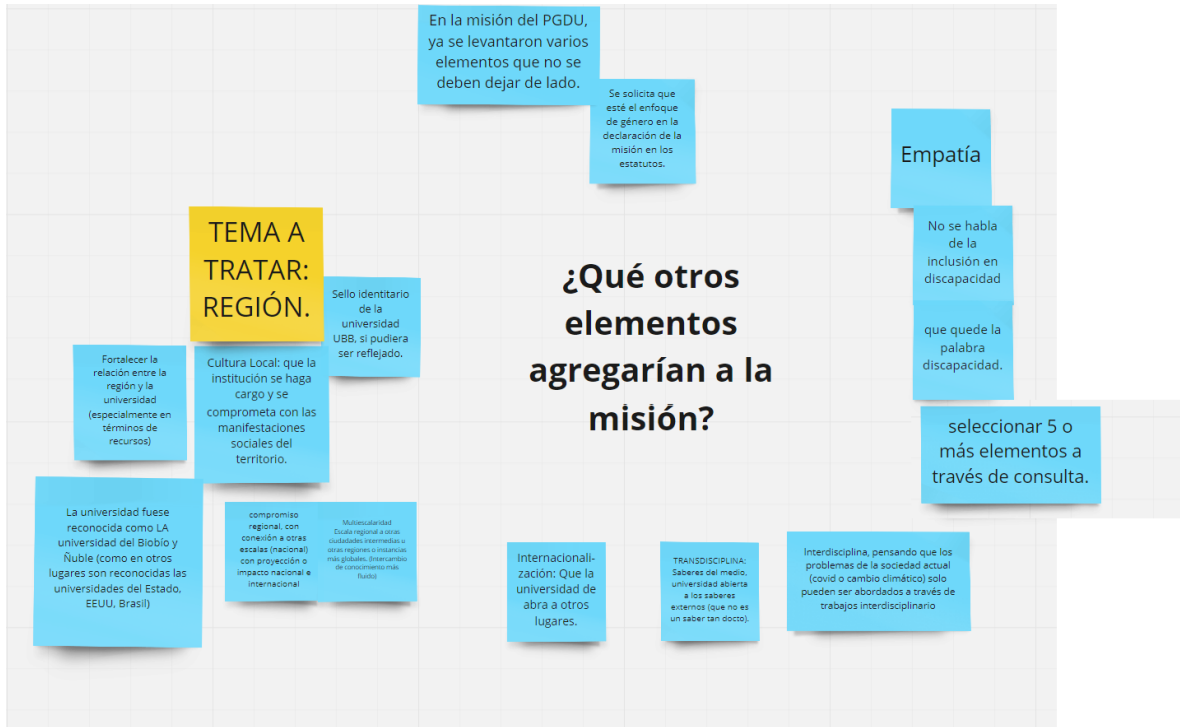
VI. Bibliografía

- Coleman, H., y Unrau, Y. A. (2005). *Social Work: Research and evaluation. Quantitative and qualitative approaches*. New York: Oxford University Press
- Procedimiento y Metodología para la Elaboración y Redacción de la Modificación de los Estatutos de la Universidad del Bío-Bío. Documento metodológico disponible en dossier de Comisión Redactora.
- Glaser, B. y Strauss, A. (1967). *The discovery of grounded theory*. Chicago: Aldine Press.

VII. ANEXOS

Nota: en caso de consulta, las pizarras son enviadas a los/as integrantes de la comisión redactora en un archivo comprimido con mayor resolución.

1. Misión



2. Principios

